

IV CONCURSO DE ILUMINACIÓN DE NAVIDAD DE OVIEDO 2023/2024
RELACIÓN GANADORES DEL IV CONCURSO DE ILUMINACIÓN NAVIDAD OVIEDO 2023/2024

Primer premio a:

SOLICITANTE	DNI/CIF	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN
Laura Mallada Paniagua	***2104**	7 COLORES	CALLE SILLA DEL REY,17

Segundo premio a:

SOLICITANTE	DNI/CIF	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN
Juan Carlos Fernández Real	***3169**	LAS FLORES DE JUAN	BALDOMERO FERNANDEZ 6 - BAJO

Tercer premio a:

SOLICITANTE	DNI/CIF	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN
Iván García Pérez	***3241**	EXPENDEURÍA DE TABACOS OVIEDO 09	CALLE RAFAEL GALLEGO SAINZ Nº4

La Resolución por la que se aprueba la lista definitiva de adjudicatarios pone fin a la vía administrativa (arts. 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 52 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, de 2 de abril de 1985), y contra la misma podrán interponerse los siguientes recursos:

- Con carácter potestativo, el de reposición, ante el mismo órgano que dictó la presente resolución, en el plazo de un mes contado desde el día siguientes a su notificación (arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre).
- El contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución. El recurso se interpondrá ante el Juzgado de lo Contencioso – Administrativo de acuerdo con los criterios de competencia territorial fijados en el art. 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso – Administrativo. (arts. 8, 10, 14 y 46 de la Ley citada 29/1998). Con independencia de lo expuesto anteriormente, los interesados podrán también solicitar de la Administración Pública la revocación de sus actos, la rectificación de errores materiales, de hecho, o aritméticos, así como interponer cualquier otro recurso que estimen oportuno (arts. 88.3 y 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre).